BICENTENARIO DE BOLIVIA · AEVIVIENDA · BOLIVIA · 2025 Bicentenario BOLIVIA · ¡Construyendo nuevos sueños!

AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL ORURO
RECIBIDO
04 AGO 2025
HORA: 15:30
FIRMA

NOTA INTERNA
AEV/DIR.ORU/ACP_ NOT/Nro.0273/2025
I-2025-15138

A: Arq. Alvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE: Vladimir Alex Quispe Luna
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

REF.: **SOLICITUD APROBACIÓN AL CRONOGRAMA DE PLAZOS AJUSTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVIII) 2025 – ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)" CÓDIGO INTERNO AEV-OR-DC031/2025**

FECHA: Oruro, 04 de agosto del 2025

De mi mayor consideración:
Mediante la presente solicito la aprobación al cronograma de plazos ajustado del PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVIII) 2025 – ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)" CÓDIGO INTERNO AEV-OR-DC031/2025, de acuerdo a lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 5438 de 30 de julio de 2025**, donde manifiesta en su **ARTÍCULO ÚNICO**. con la finalidad resaltar y promover la participación de las y los bolivianos en la celebración del Bicentenario de Bolivia, se declara **FERIADO NACIONAL EL DÍA 7 DE AGOSTO, CON SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES LABORALES PÚBLICAS Y PRIVADAS**, únicamente para la presente gestión.

Por tanto, en el marco de las funciones de la unidad administrativa establecidas en el Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, solicito la aprobación del reajuste del cronograma de plazos velando el cumplimiento de los mismos, ya que en su condición de RCD de acuerdo al Reglamento inciso h) puede autorizar la ampliación de plazo para presentación de propuestas y/o presentación de documentos.

Adjunto nuevo cronograma de plazos ajustado para su aprobación.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

atentamente

Lic. Vladimir A. Quispe Luna
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

VAQL/RCP

CRONOGRAMA DE PLAZOS AJUSTADO

OBJETO DE CONTRATACION: PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVIII) 2025 – ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CÓDIGO INTERNO: AEV-OR-DC031/2025

SEGUNDA CONVOCATORIA

A efectos de dar continuidad a las actividades del proceso de contratación directa, se ajusta el cronograma de plazos, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE PLAZOS INICIAL							
	ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
		Día	Mes	Año	Hora	Min.	
1	Invitación directa mediante correo de la AEVIVIENDA.	29	07	2025			AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA – DEPARTAMENTAL ORURO
2	Presentación y Apertura de Propuestas (fecha límite)	07 07	08 08	2025 2025	09 10	30 00	***PRESENTACION:*** *Calle Cochabamba No. 151 entre Velasco Galvarro y 6 de Agosto* ***APERTURA:*** *Calle Cochabamba No. 151 entre Velasco Galvarro y 6 de Agosto y por medio del siguiente enlace:* https://meet.google.com/dqr-rtja-sxu
3	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	12	08	2025			
4	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	14	08	2025			
5	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite)	18	08	2025			
6	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite)	25	08	2025			
7	Suscripción de contrato (fecha límite)	29	08	2025			

CRONOGRAMA DE PLAZOS AJUSTADO							
ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
1	Invitación directa mediante correo de la AEVIVIENDA.	Día 29	Mes 07	Año 2025			AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA – DEPARTAMENTAL ORURO
2	Presentación y Apertura de Propuestas (fecha límite)	Día 08	Mes 08	Año 2025	Hora 09	Min. 30	***PRESENTACION:*** *Calle Cochabamba No. 151 entre Velasco Galvarro y 6 de Agosto* ***APERTURA:*** *Calle Cochabamba No. 151 entre Velasco Galvarro y 6 de Agosto y por medio del siguiente enlace:* https://meet.google.com/dqr-rtja-sxu
		08	08	2025	10	00	
3	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	Día 13	Mes 08	Año 2025			
4	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	Día 15	Mes 08	Año 2025			
5	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite)	Día 19	Mes 08	Año 2025			
6	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite)	Día 26	Mes 08	Año 2025			
7	Suscripción de contrato (fecha límite)	Día 01	Mes 09	Año 2025			

Oruro, 04 de agosto de 2025

Autorizado.

Elaborado por: Lic. Wladimir A. Quispe Luna
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS AEVIVIENDA

Arq. Alvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA - RCD

Arq. Alvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

TEXTO DE CONSULTA
Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia
Derechos Reservados © 2021

DECRETO SUPREMO N° 5438
LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo II del Artículo 49 de la Constitución Política del Estado determina que la ley regulará las relaciones laborales relativas a contratos y convenios colectivos; salarios mínimos generales, sectoriales e incrementos salariales; reincorporación; descansos remunerados y feriados; cómputo de antigüedad, jornada laboral, horas extra, recargo nocturno, dominicales; aguinaldos, bonos, primas u otros sistemas de participación en las utilidades de la empresa; indemnizaciones y desahucios; maternidad laboral; capacitación y formación profesional, y otros derechos sociales.

Que el numeral 31 del Parágrafo II del Artículo 298 del Texto Constitucional establece que son competencias exclusivas del nivel central del Estado, las políticas y régimen laborales.

Que el Artículo 41 de la Ley General del Trabajo, de 8 de diciembre de 1942, dispone que son días hábiles para el trabajo todos los del año, con excepción de los feriados, considerándose tales todos los domingos, los feriados civiles y los que así fueren declarados ocasionalmente, por leyes y decretos especiales.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 5307, de 2 de enero de 2025, declara el "2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA".

Que para resaltar las actividades del Bicentenario de Bolivia y promover la participación de la ciudadanía, es necesaria la emisión de un Decreto Supremo que declare feriado nacional el día 7 de agosto de la presente gestión.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con la finalidad de resaltar y promover la participación de las y los bolivianos en la celebración del Bicentenario de Bolivia, se declara feriado nacional el día 7 de agosto, con suspensión de actividades laborales públicas y privadas, únicamente para la presente gestión.

Los señores Ministros de Estado, en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA, Maria Nela Prada Tejada MINISTRA DE LA PRESIDENCIA E INTERINA DE RELACIONES EXTERIORES, Roberto Ignacio Rios Sanjines, Edmundo Novillo Aguilar, Sergio Armando Cusicanqui Loayza, Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, Alejandro Gallardo Baldiviezo, Zenón Pedro Mamani Ticona, Edgar Montaño Rojas, Alejandro Santos Laura, Jessica Paola Saravia Atristain, Víctor Pedro Quispe Ticona, María Renee Castro Cusicanqui, Álvaro Horacio Ruiz García, Omar Veliz Ramos, Juan Yamil Flores Lazo, Esperanza Guevara.